

TMVG0409

Certificado de Mantenimientos del Motor y sus Sistemas Auxiliares

Descripción:

Acción Formativa pendiente de acreditación por el Servicio Público de Empleo Estatal

Según contenidos regulados y establecidos en el Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo, B.O.E. número 149 de 23 de junio de 2011, por el que se establecen once certificados de profesionalidad de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. Actualizado en Real Decreto 626/2013, de 2 de agosto, B.O.E. número 224 de 18 de septiembre de 2013

Ámbito profesional: Ejerce su actividad en el área de electromecánica de grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y mantenimiento de vehículos, desarrollando procesos de ejecución.

Nº de horas:

440 horas

Objetivos:

Realizar operaciones de mantenimiento en el motor y sus sistemas auxiliares en automóviles, vehículos industriales, motocicletas, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y obras públicas y material rodante ferroviario, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Requisitos y conocimientos:

Para el estudio de los módulos o unidades formativas no son necesarios conocimientos previos en la materia. Sin embargo, al tratarse de un certificado de profesionalidad de nivel 2, es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos para poder optar a la titulación:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Contenido TMVG0409: Certificado de Mantenimientos del Motor y sus Sistemas Auxiliares

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0132_2: (Transversal) Motores (260 horas).

UF1213: Técnicas de mecanizado y metrología (50 horas).

UF1214: Mantenimiento de motores térmicos de dos y cuatro tiempos (90 horas).

UF1215: Mantenimiento de sistemas de refrigeración y lubricación de los motores térmicos (90 horas).

UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos (30 horas).

MF0133_2: (Transversal) Sistemas auxiliares del motor (180 horas).

UF1216: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto (90 horas).

UF1217: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diésel (90 horas).

Más Información:**Ámbito profesional:**

- Ejerce su actividad en el área de electromecánica de grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y mantenimiento de vehículos, desarrollando procesos de ejecución.

Sectores productivos:

- Mantenimiento e instalación de motor y sus sistemas auxiliares de automóviles, vehículos industriales, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas y material rodante ferroviario.
- Otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento electromecánico de motores térmicos.

- Empresas fabricantes de vehículos y componentes.
- Empresas dedicadas a la Inspección Técnica de Vehículos
- Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.
- Empresas dedicadas a la fabricación de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en automóviles.

Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en vehículos industriales.

Mecánico de equipos diésel.

Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en motocicletas.

Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en maquinaria agrícola y de obras públicas.

Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en material rodante ferroviario.

Mecánicos ajustadores de camiones y autobuses en general.

Mecánico-ajustador de motores de gasolina en vehículos.

Mecánico-ajustador de motores diésel (vehículos).

Mecánico-ajustador de motores y equipos de inyección (diésel y gasolina)

Nivel de cualificación profesional: 2